FELIX LEONARDO ORTEGA SALAS

-Abogado-Especialista Derecho de Seguros Universidad Externado de Colombia

Señor JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

Demandante Rina Zurley Ortiz Pallares y José Luis Ortiz Pallares (Q.E.P.D.).

Demandada BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.

Proceso Declarativo Verbal de Responsabilidad Civil Contractual.

Radicado 2022-197 (Juzg. 2 Civil Municipal)

En mi calidad de apoderado judicial de los demandantes dentro del proceso de la referencia, a través del presente escrito me permito solicitarle muy respetuosamente al Despacho se sirva resolver de fondo la solicitud presentada los días 04 de junio y 16 de agosto del presente año relacionada con, i) la sucesión procesal a favor de la demandante, señora Rina Zurley Ortiz, conforme lo ordenado en el art. 1142 C.Com., teniendo en cuenta el fallecimiento del señor José Luis Ortiz Pallares (Q.E.P.D.); y, ii) la fijación de la fecha de audiencia que trata el art. 392 C.G.P.

Atentamente,

FÉLIX LEONARDO ORTEGA SALAS C.C. No. 1.090.444.662 de Cúcuta T.P. No. 270.635 del C.S. de la J.